INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Consejo Directivo
Corporación Nacional Forestal – CONAF

1. Hemos efectuado una auditoría al balance general de Corporación Nacional Forestal - CONAF al 31 de diciembre de 2010 y a los correspondientes estados de resultado y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas) es responsabilidad de la administración de la Corporación Nacional Forestal - CONAF. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, con base en la auditoría que efectuamos. Los estados financieros de Corporación Nacional Forestal – CONAF, por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 fueron auditados por otros auditores, cuyo informe de fecha 19 de febrero de 2010 presenta excepciones relacionadas con: a) el no registro de provisiones por vacaciones, incobrabilidad y obligaciones contingentes; b) el no reconocimiento de la existencia de plantas y sobrevalorización de otras; c) el no reconocimiento de gastos devengados; y d) el no reconocimiento del mayor crecimiento de las plantaciones forestales.

2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría comprende también, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración de la Corporación Nacional Forestal - CONAF, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. La Corporación Nacional Forestal – CONAF, no reconoce el costo devengado por vacaciones pendientes de su personal al cierre del ejercicio, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile.

4. La Corporación Nacional Forestal – CONAF, incluye en el Activo Fijo físico, Plantaciones Forestales cuyos saldos provienen de ejercicios anteriores, no incluyen actualizaciones de crecimiento y/o deterioro, y no se ha practicado inventario de ellas. Para la actualización de estos saldos, la administración sólo ha aplicado corrección monetaria anual base IPC.

Monseñor Félix Cabrera n° 14 of 53
Providencia – Santiago de Chile
Fono-Fax: 56-2-2332443
Email: info@villaauditores.cl

5. En nuestra opinión, excepto por los efectos de no reconocer el beneficio devengado por vacaciones del personal y el mayor valor por crecimiento de las plantaciones forestales, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Corporación Nacional Forestal CONAF al 31 de diciembre de 2010, el resultado de sus operaciones y el flujo de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile.

6. Como se explica en NOTA 35 CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS, la Corporación Nacional Forestal - CONAF es parte demandada en juicios ordinarios por indemnización de perjuicios. No es posible determinar los resultados de dichos juicios, por tanto, no se ha hecho provisión por obligación alguna que pueda originarse de la resolución de los litigios.

José Villa Riffo
Socio

VILLA AUDITORES CONSULTORES LTDA.

Santiago, abril 27 de 2011

Monseñor Félix Cabrera nº 14 of 53
Providencia – Santiago de Chile
Fono-Fax: 56-2-2332443
Email: info@villaauditores.cl